

---

---

# ACTUALIDAD INFORMATIVA

Página 1 de 1 – Fecha 15-05-2008

---

---

## ***ALTERNATIVAS TRIBUTARIAS PARA EMPRESARIOS Y PROFESIONALES.***

*(Fuente: Web Ministerio Economía y Hacienda)*

El caso de los empresarios y profesionales existen tres regímenes distintos que se aplicaran en función de las peculiaridades que se resumen en el siguiente cuadro:

Régimen	Tipo de Contribuyente	Forma de determinación del rendimiento neto
Estimación Directa Normal	Empresarios y profesionales que: <ul style="list-style-type: none"><li>- El importe neto de la cifra de negocios de todas sus actividades supere los 600.000 euros anuales.</li><li>- Hayan renunciado a la Estimación Directa simplificada</li></ul>	Ingresos íntegros (-) Gastos deducibles (=) Rendimiento neto (-) Reducción 40% de rendimientos con periodo de generación superior a 2 años. (=) Rendimiento neto reducido
Estimación Directa Simplificada	Empresarios y profesionales que: <ul style="list-style-type: none"><li>- El importe neto de la cifra de negocios de todas sus actividades no supere los 600.000 euros anuales.</li><li>- Su actividad no sea susceptible de acogerse a la estimación Objetiva.</li><li>- Que hayan renunciado o estén excluidos de la Estimación Objetiva.</li></ul>	Ingresos íntegros (-) Gastos deducibles (excepto provisiones y amortizaciones) (-) Amortizaciones según tabla simplificada. (=) Diferencia (-) 5% de la diferencia (=) Rendimiento neto (-) Reducción 40% de rendimientos con periodo de generación superior a 2 años. (=) Rendimiento neto reducido.
Estimación Objetiva	Empresarios y profesionales que: <ul style="list-style-type: none"><li>- Su actividad esté incluida en las relacionadas en la Orden EHA 3462/2007</li><li>- Que no superen las magnitudes máximas de exclusión.</li><li>- Que no hayan renunciado a la aplicación de la estimación objetiva.</li><li>- Que no realice su actividad en todo o en parte fuera del ámbito de aplicación del impuesto.</li></ul>	En rendimientos que se calcula en función de los signos índices y módulos recogidos en la Orden EHA 3462/2007 y aplicables a cada tipo de actividad.

---

---

### ANGEL LUIS VAZQUEZ TORRES

Corregidor Diego de Valderrábanos, 3  
28030 MADRID – ESPAÑA

+34 91 328 89 80 - +34 607 900 777  
+34 91 328 10 11 - [vaztoran@telefonica.net](mailto:vaztoran@telefonica.net)